

Santander de Quilichao, 17 de febrero de 2024

CONVOCATORIA ABIERTA N° 001-2024

La cooperativa multiactiva de usuarios del programa social hogares comunitarios de Santander de Quilichao, con el propósito de conformar el banco de hojas de vida y posteriormente realizar el proceso de selección y contratación de talento que ajusta los equipos de trabajo para las modalidades DIMF (municipios de Padilla y Corinto, Cauca) Y CDI (Municipios de CORINTO y Miranda) realiza la presente convocatoria pública y abierta de empleo que da inicio el **día domingo 18 de Febrero de 2024 y se dará por terminada el día Martes 20 de Febrero de 2024 a las 6:00 PM**, la cual se rige por las siguientes condiciones:

- 1) ORDEN DE PRESENTACION DOCUMENTAL:** Los aspirantes deberán cargar en un solo PDF en el respectivo orden establecido en la lista de chequeo la información que ahí se le solicita según el cargo al que desean aplicar (lista de chequeo adjunta a este documento)
- 2) POSTULACION AL CARGO:** Las personas interesadas y que cumplan con el perfil deben postularse a través del siguiente enlace:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdnSYBYGvSOctLDI7Q1HqCSNfEr04IS22Dj3bFQpgVHup1KSg/viewform?usp=pp_url

3) CARGOS DISPONIBLES:

MODALIDAD DIMF	MODALIDAD CDI
COORDINADOR/A	COORDINADOR/A
DOCENTES PERFIL 1	DOCENTES PERFIL 1
DOCENTES PERFIL 2	DOCENTES PERFIL 2
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2
AUXILIAR PEDAGÓGICO	AUXILIAR PEDAGÓGICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

4) PERFILES OCUPACIONALES

MODALIDAD DIMF:

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador (a) pedagógico	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar en el marco de lo establecido en la resolución 02041 de 2016.
	Perfil Optativo 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura Profesional en el área de ciencias Sociales y humanas con titulación en psicología o trabajo social.
	Experiencia	a) Un (1) años de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo con familias o comunitario alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas. b) Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. c) En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia. d) Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral a.
	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o

Agentes Educativos		educación preescolar en el marco de lo establecido en la resolución 02041 de 2016
	Perfil optativo 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Para el perfil principal y optativo: un (1) año de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil 2	Normalista superior, técnico profesional, tecnólogo y/o técnico laboral en desarrollo infantil, o atención integral a la primera infancia.
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias.
	Perfil 3	Madres y/o padres comunitarios FAMI en proceso de formación técnica en atención integral a la Primera Infancia. <i>En aquellos territorios del país donde no hay oferta de cualificación institucional, a las madres comunitarias que se encuentran en proceso de tránsito se les convalidará su experiencia específica de por lo menos 10 años en atención a la primera infancia, para el cargo de agente educativo. Tendrán máximo un año para iniciar su proceso de educación formal o cualificación, para continuar su vinculación en el servicio.</i> <i>Las madres y/o padres comunitarios deberán comprometerse a continuar su proceso de formación mínimo hasta noveno grado de básica secundaria, en el semestre académico de su contratación o en el inmediatamente siguiente. Deberán entregar la constancia de su permanencia por parte de la</i>

		<p><i>institución educativa acreditada y del avance en el proceso formativo.</i></p> <p>No obstante, es fundamental contar con la debida justificación y aprobación del comité técnico operativo.</p>
	Experiencia	Al menos dos (2) años de experiencia directa en trabajo educativo con infancia.
Auxiliar pedagógico	Perfil 1	Técnicas profesionales, tecnólogos y técnicas laborales relacionadas con la atención a la primera infancia.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias.
	Perfil 2	Normalista superior sin experiencia y/o bachiller con un año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia.
	Perfil optativo 2	<p>Podrán ser vinculados como auxiliares pedagógicos quienes ejerzan actualmente como madres o padres comunitarios o agentes educativos con básica primaria y que cuenten con 6 años de experiencia en dicho cargo.</p> <p>Las madres o padres comunitarios o agentes educativos deberán comprometerse a continuar su proceso de formación mínimo hasta noveno grado de secundaria, en el semestre académico de su contratación o en el inmediatamente siguiente. Deberán entregar semestralmente la constancia por parte de la institución educativa acreditada de su permanencia y avance en su proceso formativo.</p>
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil optativo 1	Estudiantes de ciencias económicas o administrativas, con 6 semestres aprobados, con un año de experiencia laboral como auxiliar administrativo o contable.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.

Profesional psicosocial	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en Psicología, trabajo social o desarrollo familiar o profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en psicopedagogía.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional de atención con niñas, niños, familia o comunidad.
	Perfil optativo 1	Sociólogo, antropólogo, profesional en etnoeducación y desarrollo comunitario con 2 años de experiencia relacionada con niñas y niños o familia o comunidad.
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia profesional de atención con niñas, niños, familia o comunidad. Se tendrán en cuenta las prácticas universitarias relacionadas con las funciones que van a cumplir.
Profesional en salud y nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista.
	Experiencia	Seis (6) meses de experiencia profesional después de expedida la matrícula profesional.
	Perfil optativo 1	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas -COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines.
	Perfil 2	Profesional en enfermería
	Experiencia	Un (1) año de trabajo comunitario relacionado con procesos de promoción y prevención en salud y nutrición y/o programas de atención a la primera infancia.
	Perfil optativo 2	Técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia laboral en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado.

En los casos donde se soporte una escasa oferta de nutricionistas dietistas o que por costo de la canasta no sea posible contar con este profesional de tiempo completo, se deberá contratar el profesional en nutrición perfil 1 para el desarrollo exclusivo de los productos siguientes:

- Derivación de los ciclos de menú de acuerdo con la minuta patrón.
- Planeación de los intercambios de alimentos según las características del territorio. Adicionalmente se deberá notificar para su aprobación al nutricionista del ICBF zonal o regional, el uso de alimentos que no fueron incluidos en la lista de intercambios.
- Elaboración y socialización con el talento humano del procedimiento para la identificación de enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles, transmitidas por alimentos y enfermedades de origen cultural.
- Valoración inicial y seguimiento nutricional.
- Aportar al diseño y seguimiento del plan de cualificación al talento humano y de formación a familias.
- Elaboración e implementación de actividades de educación alimentaria y nutricional dirigidas a familias, usuarios y equipo de la UDS.
- Diseño del plan de saneamiento básico, manual de buenas prácticas de manufactura al interior de las UDS y seguimiento a su implementación
- Diligenciamiento del registro de novedades o el formato que el ICBF disponga y acciones de canalización para la atención en salud, en los casos que se requieran.

Adicionalmente, deberá contar con una persona que cumpla el perfil optativo 1 o perfil 2 u optativo 2 y de acuerdo con los tiempos y proporciones señaladas en el Estándar número 31. El perfil seleccionado deberá responder al más alto que se encuentra en el territorio y que corresponda al orden establecido en el presente manual, en estos casos, se deberá garantizar que el trabajo se desarrolle de manera articulada y coordinada entre el profesional Nutricionista y el perfil seleccionado teniendo en cuenta la oferta, permitiendo la realización adecuada de cada una de las acciones previstas para la atención de niñas y niños.

En este proceso, es necesario adelantar la socialización, capacitación, cualificación de las acciones, procedimientos, procesos, guías o rutas requeridas que le permitan a la persona

seleccionada, conocer y adelantar las acciones pertinentes en el marco del componente de salud y nutrición, para lo cual, el nutricionista deberá realizar el respectivo proceso de capacitación que permita el desarrollo de la actividad de forma apropiada. Así, por ejemplo, si el perfil 2 u optativo realiza la toma de datos antropométricos, este perfil deberá contar con capacitación por parte del nutricionista en las técnicas para la toma de mediciones antropométricas.

En el marco de este proceso, deberán construirse de manera conjunta los procedimientos, procesos, guías o rutas requeridas para el desarrollo de las acciones del Componente de Salud y Nutrición en la UDS. Todo lo anterior con el fin de que el profesional en nutrición pueda evaluar los procesos de manera periódica.

No obstante, lo anterior, deberá existir soporte del acompañamiento realizado por el nutricionista de la EAS sobre las acciones adelantadas para el proceso de canalización a los servicios de salud, incluyendo el respectivo seguimiento y en el cual se evidencie entre otros, la toma de datos antropométricos definida para monitorear al estado nutricional, consignados en el formato dispuesto para tal fin.

MODALIDAD CDI:

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
	Perfil 1	Profesional en ciencias de la educación, ciencias sociales, y humanas (psicología, trabajo social y profesional en desarrollo familiar).
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> a. Un (1) años como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o Centros Educativos. b. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, o en formación a familias. c. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, esta

Coordinador(a)) o director de HI		<p>formación posgradual equivale a 2 años de experiencia.</p> <p>Para los literales b y c serán aprobadas por el comité técnico operativo siempre y cuando la EAS demuestre que no es posible tener el profesional del numeral (a).</p>
	Perfil optativo Aplica para el Transito	<p>Podrán ejercer como coordinadores del servicio CDI o como directores de HI, quienes en el momento del tránsito de HI a CDI o de transito de HI al HI como servicio integral, estuvieran ejerciendo ese rol en la UDS transitada y que cuenten como mínimo con 2 años de experiencia en dicho cargo.</p> <p>Teniendo en cuenta que deben iniciar su proceso de formación universitaria en el semestre académico de su contratación inicial o el inmediatamente siguiente, y entregar semestralmente la constancia por parte de la institución educativa acreditada de su permanencia y avance en su proceso formativo. El certificado de asistencia en los estudios correspondientes debe presentarse en el momento en que ejecute el primer pago; la EAS debe verificar el cumplimiento de este compromiso.</p>

	Habilidades	<p>Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos, habilidades comunicativas orales y escritas, conocimiento de la Política Pública de Primera Infancia para el fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios y agentes educativos, orientación al logro, capacidad de concertación y negociación y capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas.</p> <p>Alto grado de responsabilidad, honestidad y compromiso en el manejo de valores, manejo de procesos e información, competencias administrativas y capacidad de gestión en recursos territoriales.</p>
--	--------------------	---

Nota ICBF: Para los casos de directores de HI que han desempeñado el cargo por un año o más, y su perfil no se contempla en la descripción anterior pueden seguir desempeñándolo, siempre y cuando se vinculen a los procesos de cualificación en Política Pública de Primera Infancia, Referentes Técnicos, y demás temas de actualidad relacionados con la Política de Estado para el desarrollo integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Auxiliar administrativo o asistente administrativo de HI	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
	Perfil optativo	Estudiantes de ciencias económicas, administrativas, con 6 semestres aprobados, con un año de experiencia laboral como auxiliar administrativo o contable.
	Habilidades	Manejo de herramientas de office. Competencias administrativas. Trabajo en equipo Habilidades sociales Capacidad de gestión
Agentes educativos	Perfil 1	Profesionales en pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial y psicopedagogía.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con primera infancia. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia, antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
	Perfil optativo 1	Licenciados en otras áreas como: educación artística y cultural, en educación física, recreación y deporte. Licenciados en: educación campesina y rural, educación comunitaria, etnoeducación, educación popular, licenciatura en literatura. En cualquier caso, con experiencia profesional directa de dos (2) años en trabajo pedagógico con primera infancia.

	Perfil 2	<p>Normalista superior con dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico</p> <p>Técnicos en desarrollo Infantil, atención integral en primera a la primera infancia, con dos (2) años de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia.</p>
	Habilidades	<p>Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Creatividad, recursividad e innovación en proceso pedagógicos.</p> <p>Habilidades comunicativas orales y escritas. Capacidad de trabajo con grupos de niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias en el marco de la diversidad.</p> <p>Capacidad para establecer relaciones empáticas. Habilidades de observación.</p> <p>Disposición para el acompañamiento y trabajo de movilización social y comunitaria.</p>
Auxiliar Pedagógico	Perfil 1	Técnicos profesionales, tecnólogo y técnica laboral relacionados con primera infancia.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con primera infancia o comunitario.
	Perfil 2	Normalista superior sin experiencia o bachiller con un (1) año de experiencia en trabajo pedagógico con Primera Infancia.
	Perfil optativo 2 Aplica para la Transición	<p>Podrán ser vinculadas como auxiliares pedagógicos quienes ejerzan actualmente como madres comunitarias con básica primaria y que cuenten con 6 años de experiencia en dicho cargo.</p> <p>Las madres deberán comprometerse a continuar su proceso de formación mínimo hasta noveno grado de secundaria, en el semestre académico de su contratación o el inmediatamente siguiente. Deberán entregar la constancia por parte de la institución educativa acreditada de su permanencia y avance en su proceso formativo.</p>

	Habilidades	Habilidades de trabajo en grupo. Creatividad y recursividad. Capacidad de organización del tiempo y del trabajo. Capacidad para establecer relaciones empáticas.
Profesional psicosocial	Perfil 1	Psicólogo, trabajador social, profesional en desarrollo familiar o psicopedagogo
	Experiencia	1 año de experiencia profesional con niños y niñas, familia o comunidad.

	Perfil 2	Profesional en etnoeducación y desarrollo comunitario con 2 años de experiencia relacionada con niños, niñas, familia o comunidad.
	Habilidades	Habilidades de orientación, asesoría, y acompañamiento a familias y comunidad. Capacidad de gestión y movilización social Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos. Habilidades comunicativas orales y escritas. Capacidad de concertación y negociación. Capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas y empáticas Alto grado de responsabilidad en el manejo de información. Dominio conceptual sobre el desarrollo infantil, inclusión y diversidad

Nota 1 ICBF: para las UDS que atienden grupos étnicos, para el cargo de profesional psicosocial, podrán considerarse como perfiles optativos en el perfil 1 los sociólogos o antropólogos que tengan un 1 de experiencia en intervención con familia y comunidades étnicas.

Nota 2 ICBF: en las UDS que atienden grupos étnicos, se priorizará la contratación del talento humano que conozca la lengua materna y la cultura de la comunidad a la que pertenecen las niñas, los niños y sus familias. Dando prioridad a las personas de la comunidad con la formación requerida en los perfiles.

	Perfil 1	Nutricionista Dietista
	Experiencia	6 meses de experiencia profesional después de expedida la matricula profesional.

Profesional en salud y nutrición	Documentación	<p>Registro en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (Rethus), generado por la EAS.</p> <p>Diploma del pregrado</p> <p>Inscripción en la secretaría departamental de salud en la que cursó la formación profesional.</p> <p>Matricula profesional</p>
	Perfil optativo 1	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines.
	Documentación	Certificado expedido por la Universidad en la que cursa el pregrado, en el que especifique la culminación del plan de estudios o pensum
	Perfil 2	Profesional en enfermería con experiencia en temas relacionados con salud y nutrición y programas de atención a la primera infancia. Mínimo de un (1) año trabajo comunitario relacionado.

	Documentación	<p>Registro en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (Rethus), generado por la EAS.</p> <p>Diploma del pregrado</p> <p>Copia del acto administrativo (resolución o certificación) de la autoridad territorial de salud que confirme el cumplimiento o exoneración del Servicio Social Obligatorio.</p> <p>Registro profesional o documento que haga sus veces.</p>
	Perfil optativo 2	Técnico en Auxiliar de Enfermería con 2 años de experiencia laboral, en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la primera infancia o trabajo comunitario relacionado.
		Registro en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (Rethus), generado por la EAS.

Documentación	Diploma de la formación técnica
Habilidades	<p>Habilidades de orientación, y asesoría de familias y grupos de niñas y niños.</p> <p>Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo. Habilidades comunicativas orales y escritas. Dominio conceptual y práctico en salud y nutrición.</p> <p>Alto grado de responsabilidad en el manejo de información. Disposición para implementar las políticas relacionadas con enfoque de derechos y enfoque diferencial, específicamente en lo relacionado con niñas y niños con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos o víctimas de conflicto armado.</p>
<p>Nota ICBF: en los casos donde se soporte una escasa oferta de nutricionistas - dietista o que por costo de la canasta no sea posible contar con este profesional de tiempo completo, se deberá contratar el profesional en nutrición perfil 1 para el desarrollo exclusivo de los productos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derivación de los ciclos de menú de acuerdo con la minuta patrón. • Valoración inicial y seguimiento nutricional. • Diseño y seguimiento del plan de cualificación al talento humano, de formación padres. • Desarrollo e implementación de actividades de educación alimentaria y nutricional dirigidas a familias, usuarias y usuarios y equipo de la Unidad de Servicio, las cuales deben estar articuladas con el POAI. • Diseño del plan de saneamiento básico, manual de buenas prácticas de manufactura al interior de las UDS y seguimiento a su implementación. • Diligenciamiento de la ficha de caracterización en los casos que requieren seguimiento al estado nutricional. <p>Adicionalmente, deberá contar con una persona que cumpla el perfil optativo 1 o perfil 2 u optativo 2 y de acuerdo con los tiempos y proporciones señaladas en el Estándar número 31. El perfil seleccionado deberá responder al más alto que encontrado en el territorio y que corresponda al orden establecido en el presente manual, en estos casos, se deberá garantizar que el trabajo se desarrolle de manera articulada y coordinada entre el profesional Nutricionista y el perfil seleccionado teniendo en cuenta la oferta,</p>	

permitiendo la realización adecuada de cada una de las acciones previstas para la atención de niñas y niños.

En este proceso, es necesario adelantar la socialización, capacitación, cualificación de las acciones, procedimientos, procesos, guías o rutas requeridas que le permitan a la persona seleccionada, conocer y adelantar las acciones pertinentes en el marco del componente de salud y nutrición, para lo cual, el nutricionista deberá realizar el respectivo proceso de capacitación que permita el desarrollo de la actividad de forma apropiada. Así, por ejemplo, si el perfil 2 u optativo realiza la toma de datos antropométricos, este perfil deberá contar con capacitación por parte del nutricionista en las técnicas para la toma de mediciones antropométricas.

En el marco de este proceso, deberán construirse de manera conjunta los procedimientos, procesos, guías o rutas requeridas para el desarrollo de las acciones del Componente de Salud y Nutrición en la UDS. Todo lo anterior con el fin de que el profesional en nutrición pueda evaluar los procesos de manera periódica.

No obstante, lo anterior, las UDS en las cuales existan niños y niñas con malnutrición o riesgo de desnutrición aguda, deberá existir soporte del acompañamiento realizado por el nutricionista de la EAS a la unidad, incluyendo el seguimiento a las remisiones realizadas y en el cual se evidencie entre otros la toma

de datos antropométricos mensual para monitorear al estado nutricional, consignado en el formato dispuesto para tal fin.

Auxiliar de servicios generales	Formación	Básica primaria terminada o alfabetos
	Experiencia	Experiencia certificada de 6 meses en cargos similares.
	Habilidades	Organización en el trabajo. Buenas relaciones interpersonales. Capacidad para atender indicaciones.
Manipulador de alimentos	Perfil 1	Nivel educativo mínimo grado noveno de educación básica secundaria
	Experiencia	Experiencia referenciada de 6 meses en cargos similares.
	Perfil optativo	Básica primaria terminada. Alfabetas y curso certificado de manipulación de alimentos certificado por autoridad competente.

	1 año de experiencia certificada en servicios de alimentos.
Requisitos	Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos por personal idóneo y certificado de aptitud médica para manipular alimentos y exámenes de laboratorio: coprológico, frotis de garganta y cultivo de uñas (KOH).
Habilidades	Organización en el trabajo. Buenas relaciones interpersonales. Capacidad para atender indicaciones.

Nota ICBF: el manipulador de alimentos debe contar con la certificación del examen médico, en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos.

5) LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS
HOJA DE VIDA ACTUALIZADA DILIGENCIADA A COMPUTADOR (NO FORMATO UNICO)
3 FOTOCOPIAS AMPLIADA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: (PARA AFILIACIONES)
DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO DE LOS TITULOS OBTENIDOS DEL ULTIMO AL PRIMERO
CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL
TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE)
RESOLUCION SECRETARIA DE SALUD (Para Enfermeras)
RETHUS (Para enfermera)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ACTUALIZADOS
ANTECEDENTES JUDICIALES
MEDIDAS CORRECTIVAS
AUTORIZACION DE CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES
CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES
RUT (actualizado a 2024) (siempre y cuando haya cambiado sus datos personales)
COPIA DE CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS
CERTIFICADO DE PRIMER RESPONDIENTE
CERTIFICADO DE AFILIACION A EPS
CERTIFICADO DE AFILIACION A FONDO DE PENSIONES
CERTIFICADO DE AFILIACION A LA ARL
REGISTRO CIVIL O DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE HIJOS
COPIA DE CEDULA DE CONYUGUE
CEDULA DE PADRES MAYORES DE 60 AÑOS (si no tienen hijos)
FORMATO AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

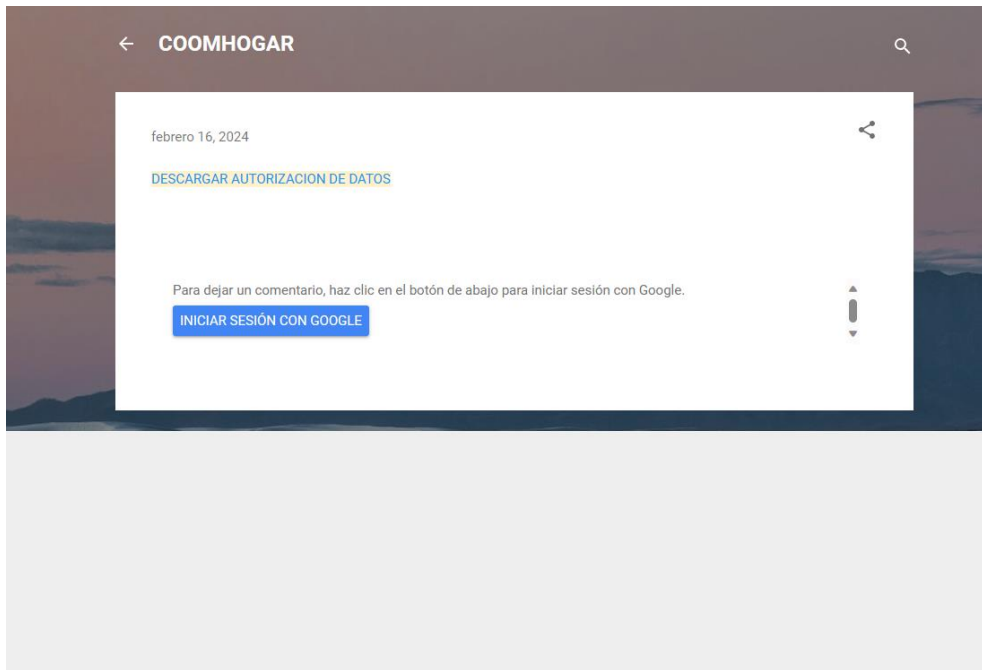
6) FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

Se adjunta link para que de manera más ágil puedan descargar el formato, diligenciarlo y anexarlo junto al cargue de la hoja de vida. (Ingresa y al costado izquierdo esta la opción archivo, click ahí y seguido DESCARGAR)

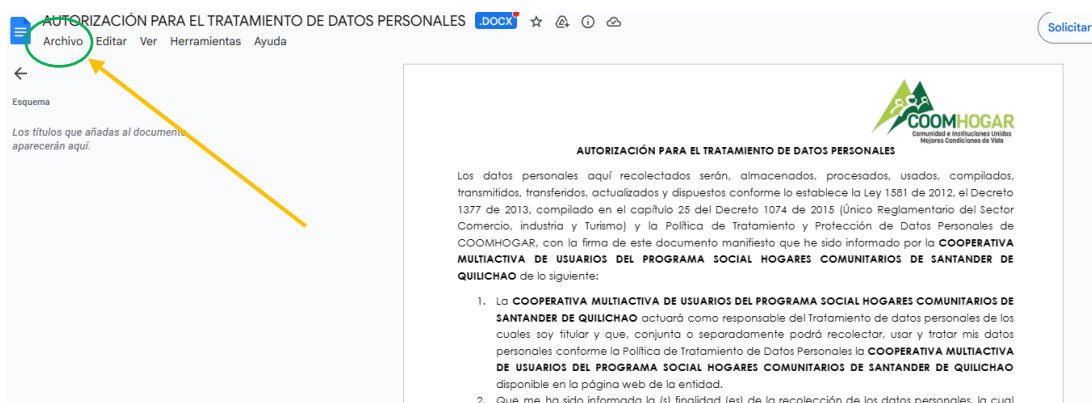
<https://coomhogar02.blogspot.com/2024/02/blog-post.html>

DEMOSTRACIÓN

- Ingresar a la opción nombrada “**DESCARGAR AUTORIZACIÓN DE DATOS**”



- Selecciona la palabra archivo y seguido descargar.



7) PROCESO DE EVALUACIÓN

Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del personal:

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIOS:

FORMACION ACADEMICA ----- 30%

EXPERIENCIA----- 30%

CONOCIMIENTOS DEL PROGRAMA-----40%

Si el equipo de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.